I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M

000844

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 05 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1104/2015; la renuncia presentada por don Jonathan Lillo Aguilera; el Decreto Alcaldicio N°201/711/2014; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/711/2014, se aprobó el Contrato de trabajo suscrito con don **Jonathan Lillo Aguilera,** Rut N°15.898.908-5, para que se desempeñe como monitor de taller, del programa de mejoramiento educativo, en la Escuela Estrella Reina de Chile.

La carta de renuncia del Sr. Lillo, entregada el 13 de febrero de 2015.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 10 de Febrero de 2015, al Contrato de trabajo suscrito con don **Jonathan Lillo Aguilera,** Rut N°15.898.908-5, monitor de taller, del programa de mejoramiento educativo, en la Escuela Estrella Reina de Chile., sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/711/2014, en conformidad al artículo 159, numeral 2 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior, además de elaborar el finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/HGC/jmd.
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
SECPLAN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Interesada
Escuela Estrella Reina de Chile
Secretaría Municipal
Pág. Web